SOLICITUD DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Santiago de Cali, Septiembre del 2026.

Doctor,
FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

Respetado Doctor,

Comedidamente, presento a usted la necesidad de realizar la contratación de una persona para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión a la Dirección General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA BIBLIOTECA JORGE GARCÉS BORRERO, CONTRIBUYENDO A LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES, EL CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y EL SOPORTE OPERATIVO DE LOS PROCESOS COMUNICATIVOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Diseñar y diagramar piezas publicitarias conforme a los lineamientos institucionales.

2. Realizar la grabación, edición y producción básica de contenido audiovisual para eventos y campañas institucionales.

3. Diseñar y diagramar mensualmente el contenido del sistema o boletín "Saberes".

4. Apoyar el cubrimiento de eventos mediante registro audiovisual y logístico.

5. Diseñar y diagramar material POP para eventos internos y externos.

6. Elaborar y difundir avisos extraordinarios para comunicación interna o externa cuando se requiera.

7. Realizar la revisión diaria de las matrices de comunicaciones, apoyando el seguimiento de actividades programadas.

8. Brindar apoyo en la gestión documental del área, incluyendo organización, digitalización y archivo de piezas y registros.

9. Apoyar la actualización de contenidos en plataformas digitales bajo supervisión del profesional responsable.

10. Cumplir con los lineamientos de identidad institucional y estándares de calidad en todas las piezas y productos generados.

11. Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para cumplir el objeto de su contrato.

Cordialmente,

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

JENIFER PALACIOS OME
Profesional Universitario Código 219 Grado 1
Elaboró: Rachel Ruiz, Contratista
Revisó: Jhoan Stivens Gonzalez Correa, Abogado Contratista.